



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 602.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 579, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2019.

Asunción, 13 de junio de 2019

VISTA: La Resolución N° 579, de fecha 4 de junio de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que acompañarán al Canciller Nacional en reuniones que se desarrollarán en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de mejor servicio es necesario excluir al Ministro José María González Ávila, Director General Interino de Protocolo, de la Delegación que se trasladó a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, y por consiguiente, se debe modificar parcialmente la Resolución N° 579, para los fines administrativos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 579, de fecha 4 de junio del año en curso, **excluyendo** de éste al Ministro **José María González Ávila**, Director General Interino de Protocolo, de conformidad con lo expresado en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____